

TORTURAS EN EL BRASIL

"Etudes"
Febrero, 1970.

Los documentos que siguen no necesitan comentario. Cortan las palabras, aun las de una conciencia en rebeldía. Imponen el silencio, como en las salas de tortura donde las palabras pierden su sentido.

Es preciso situar estos textos de Sao Paulo entre los que llegan del Brasil, cada vez más numerosos, cada vez más precisos y que prueban la existencia de lo impensable. Aunque sea imposible presentar el conjunto de los hechos, los informes que recibimos hace unos días permiten algunas indicaciones globales:

—La represión más cruel se ejerce casi exclusivamente en los grandes centros (Río, Sao Paulo, Belo Horizonte, Recife, etc.). Las zonas rurales, menos directamente asociadas a los movimientos políticos, se ven excluidas y a veces nada saben de lo que ocurre. La policía da una gran importancia a todo lo que se refiere al encuadre del país: esto explica en parte que se fije especialmente en las organizaciones urbanas.

—Aunque esta no excluya a los extranjeros parece se trata con más cuidado a los miembros de las organizaciones internacionales, desde que se han producido, por ejemplo con ocasión del asesinato del Padre Enrique Pereira Neto (Recife, 26 mayo, 1969), movimientos de protesta a través del mundo entero.

—En cambio, los brasileños y las familias brasileñas que no tienen relaciones o apoyo en el extranjero son abandonadas al arbitrio de la policía. Los estudiantes, en especial, con frecuencia de origen modesto y más "concientizados", son perseguidos con una encarnización salvaje; sobre todo la resistencia de las jóvenes enfurece a los policías.

—La acusación de ser "comunistas" sirve de motivo a la represión que alcanza, no sólo a los miembros del Partido, sino a otros militantes, creyentes o no, de ellos sacerdotes y religiosos en una buena proporción.

—Muchos obispos brasileños, así como muchos cristianos, ignoran el hecho mismo de la tortura, o lo ponen en duda, sospechando que la informa-

ción que reciben sea tan sólo un arma forjada por los grupos de oposición. El gobierno sabe explotar esta desconfianza en orden a impedir que los creyentes se solidaricen con los cristianos más comprometidos y a rechazar como increíble la información que escapa de los murmullos de las prisiones, o a callarse por razones de seguridad.

Sobre los hechos, sobre los casos conocidos con certeza y sobre la situación general, se puede consultar: "Terreur et torture au Brésil", libro negro edit. por "Croissance des jeunes nations"; el dossier compilado por el Secretariado de la JEC internacional (171, rue de Rennes, París, 6, Oct. 1969); "Le Monde", 2, Oct. 1969, 16 Oct. 1969; etc.; Michel de Certau, "Les Chrétiens et la dictature militaire au Brésil", en "Politique aujourd'hui", Nov. 1969, pp. 39-53; Edouard Bailby, en "L'Express", 12-18 En. 1970, pp. 35-36; etc.

Presentamos aquí una sencilla relación referente a la manera de ejercer la represión actualmente en el Brasil, y especialmente en el Estado de Sao Paulo.

No se trata de tomar posición por o contra el régimen. El gobierno encarcela a los que de un modo o de otro combaten su autoridad, o se esfuerzan por cambiar el régimen; al hacerlo está en su derecho. Lo que no se podría admitir son los métodos que emplea la policía, y con más frecuencia las fuerzas armadas, contra los prisioneros confiados a su custodia. Las torturas a que se les somete van contra todas las garantías que les concede la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, firmada por el Brasil el 10 de Dic. 1948. Según el artículo V, "nadie puede ser sometido a tortura, ni a un trato represivo cruel, inhumano o humillante". El Art. IX añade que "nadie podrá ser encarcelado arbitrariamente, detenido o exilado". Los Arts. XI, XII, XIX, XX, XXIII son violados constantemente por la policía y las autoridades de las que ésta depende. No podemos citarlos todos, pero son bastante conocidos.

Ejemplos concretos ilustrarán la manera cómo estos artículos son ignorados o violados constantemente en el Brasil.

—Con frecuencia se detiene a todos los miembros de una familia para así llegar al que se busca; una estudiante buscada por la policía ha visto registrar su casa y porque estaba ausente se ha

detenido y encarcelado a su hermana, a su cuñado, a su hijita y a la madre de dicha estudiante. (Art. XII).

—Un estudiante de la Universidad católica de Sao Paulo sufrió terribles torturas y se le dijo que, si no confesaba, su familia sufriría represalias.

—J.K.S.M., estudiante, se hallaba ausente por razones de salud de la facultad en la que estudiaba. Pasó por un sitio donde había una revuelta de estudiantes (en 1968) y fue detenido. Se pretendió que firmara una declaración de delito flagrante. Por haberse negado varias veces, fue golpeado con violencia. Un puñetazo en la cabeza dado por el comisario de policía llamado Boncristiano le dejó ciego y disminuyó su capacidad auditiva. Tuvo dos vértebras rotas. Algún tiempo después recobró el oído, pero continúa paralítico hasta hoy (Set. 1969).

—L. R. continúa en el hospital psiquiátrico del ejército, a causa de las torturas sufridas (Art. V).

—Una joven, profesora de psicología en Sao Paulo, que volvía a su domicilio, fue encarcelada junto con su esposo que la acompañaba. Ante su marido se la torturó introduciéndole en la vagina un mango de escoba hasta la efusión de sangre. Sufrió en el mismo lugar

choques eléctricos. Aunque puesta en libertad hace varios meses, debe seguir aún tratamiento psiquiátrico. Todas estas torturas tenían por fin el forzar a su esposo a declarar lo que supiera. (Art. V).

—Un abogado, Antonio Pereira, fue detenido acusado de haber defendido a presuntos "subversivos". Se le torturó introduciéndole en el ano un mango de escoba hasta desgarrarle los intestinos. Al final se le amenazó con violar a su hija de 10 años, afirmando, lo que no era cierto, que se le había traído a una habitación próxima. (Art. V).

—Hasta el comienzo del proceso todos los prisioneros permanecen incommunicados, sin que puedan relacionarse con nadie. Este plazo puede durar desde la detención de la primera persona del grupo al que pertenece el detenido, hasta que se consigue encarcelar a todos ellos, utilizando las confesiones obtenidas por medio de la tortura. Ello puede durar tres, cuatro, cinco meses... La tortura sólo cesa cuando se ha conseguido la confesión que se buscaba. Con frecuencia los abogados no pueden comunicarse con sus clientes, y se aconseja a las familias que procuren alejarlos, porque la intervención de un abogado podría agravar la situación del detenido. (Art. IX y XI).

Documentación

—Las peores torturas se aplican en las prisiones militares (ejército y marina) de Sao Paulo, Río, Minas Geraes. Consisten principalmente en descargas eléctricas en las partes más sensibles del cuerpo (senos, órganos genitales) o en una especie de axfisia producida por un fuerte chorro de agua, que se introduce en la boca de la víctima mantenida cabeza abajo. Cuando se descubren lazos de amistad o parentesco entre dos prisioneros, se les tortura simultáneamente. - (Art. V).

—En el diario "Le Monde" del 20 Oct. 1969 se han descrito las torturas de las que fué víctima el Padre Talpe, profesor de la Escuela Politécnica de Sao Paulo, recientemente expulsado del Brasil. El sacerdote brasileño que vivía con él fue también torturado hasta perder el sentido. (Art. V).

Hagamos referencia a la famosa ley núm. 477: según ella, todo estudiante o profesor que se oponga al régimen puede ser eliminado de la Universidad, los estudiantes durante tres años, los profesores durante cinco años. No pueden estudiar ni enseñar en "ninguna facultad del Brasil" durante este período. Para aplicar esta ley se han puesto en las Universidades a los "asistentes pedagógicos" o "milicias universitarias" que faci-

litan las denuncias o delaciones. Los profesores deben explicar teniendo abierta la puerta del aula. En la facultad de Filosofía de Sao Bento, de la Universidad católica de Sao Paulo, se ha iniciado un proceso contra el director, el profesor Enzo Azzi, los profesores José Magamine, José Pastore, Pedro Calil, los tres ex-militantes de la Juventud Universitaria Católica (JUC) y contra el profesor Guilherme Dutra.

M. N., fundadora y directora de las escuelas vocacionales del Estado de Sao Paulo, perdió su puesto por no haber censurado al director de una escuela en la que apareció escrita una frase juzgada "subversiva".

Hasta los estudiantes que no hagan propaganda política pueden ser alcanzados por la ley 477. El Presidente de la Asociación de alumnos de la Escuela de Ingenieros Maua en Sao Paulo fue suspendido por tres años, acusado de haber organizado una huelga en protesta del aumento de las anualidades escolares. (Art. XVIII y XIX).

—Los procesos, cuando tienen lugar, comienzan siempre por el encarcelamiento de los acusados, lo cual no es normal. Se presume así una culpabilidad como existente, antes que la defensa haya podido ejercerse en favor

de los acusados. - (Art. XI).

Nombres de algunos oficiales que son responsables de las torturas:

En Sao Paulo: el capitán Gomos Carneiro, el capitán Portella, el comisario Fleury, antiguo jefe del "Escuadrón de la muerte", organización que es responsable de la muerte de una gran cantidad de sospechosos buscados por la policía, y que hace justicia por sus manos.

En Río: el comandante Clemente José Monteiro Filho, responsable de la prisión de la Marina en la isla de las Flores. El médico Dr. Coutinho, que asiste a las torturas y las hace parar antes que muera el prisionero (esto supondría demasiadas complicaciones). Igualmente, en la Isla de las Flores, el comandante Marinho.¹

Señor:

He aquí otro testimonio de un prisionero político torturado en el Brasil. No hemos querido corregir su relato para que quede lo más espontáneo que sea posible. Le presentamos la traducción literal de este documento. Omitimos el nombre de su autor porque se encuentra actualmente en libertad en el Brasil. Los demás nombres citados

1) Documento difundido por la "Unión Brasileña de Madres".

son verídicos. Son de personas que están aún en prisión, pero que ya no tienen más que temer del régimen militar: han sido torturados hasta el límite de sus fuerzas. No tienen más que contar. Han dejado de interesar a sus verdugos. En la actualidad aguardan su condena por parte de la "justicia militar".

Un oficial llamado Valdir, manda la operación "Bandeirantes"² en el Estado de Sao Paulo. Esta operación está dividida en tres grupos. Cada grupo trabaja 24 horas y descansa 48 y se halla subdividido en secciones de interrogatorio, de captura, de investigación. Cada sección tiene un jefe que pertenece a una de las corporaciones que participan en la operación. En general, el grupo de interrogatorio (los torturadores) está dirigido por un capitán del ejército. Los soldados rasos en la operación "Bandeirantes" son presidiarios; el resto del trabajo se realiza por sargentos, oficiales, investigadores y comisarios. Estos —sargentos, oficiales, investigadores y comisarios— son los que se ocupan de las torturas. El prisionero, sujetas las manos con esposas, es arrastrado a una escale-

ra de dos pisos, mientras los torturadores intentan hacerle perder el equilibrio. Como se halla atado por las esposas, una caída significa normalmente una muñeca rota. Antenor Mayer, estudiante de derecho, después de la rotura de las dos piernas, fué arrastrado de este modo y se fracturó la muñeca sobre la que había caído el peso de su cuerpo.

El prisionero es llevado de este modo a la sala de interrogatorio en el segundo piso del inmueble. Allí, después de muchos puñetazos y patadas, se le manda que se desnude. Si se niega —cosa que ha sucedido varias veces— se le sigue golpeando, y después se le arrancan los vestidos. Una vez desnudo, se le obliga a sentarse en el suelo con los brazos alrededor de las rodillas dobladas. En la mayor parte de los casos se rodean brazos y piernas con frazadas para evitar las marcas visibles que le podrían dejar las cuerdas con que se le atará. Una vez atado, se pasa un tubo bajo las rodillas replegadas hacia los brazos a la altura de los codos.

Se levanta al prisionero, que se encontrará suspendido entre dos caballetes de madera, a una altura de un metro y medio aproximadamente. De este modo el peso del cuerpo está sostenido por las articulaciones de los

brazos y piernas. En este momento es cuando comienza la acción de la máquina de descargas eléctricas, las mazas, las férulas. Existen varios tipos de máquinas de descargas eléctricas —personalmente yo he sido víctima de cinco o seis modelos diferentes—, pero el más empleado es el teléfono de campaña del ejército. No estoy seguro, pero creo que funciona con una corriente alterna. El voltaje es seguramente de 90 voltios. Se utiliza una máquina que produce descargas de 110 voltios, una televisión a medio desmontar. En cuanto a la "Silla del dragón"³, sus hilos se conectan directamente a la corriente doméstica. No sé si utilizan un transformador o algo de este género, pero estoy totalmente cierto de que la electricidad proviene de las tomas que tiene la habitación.

Si, como es corriente, se utiliza el teléfono de campaña, de la cajita salen dos hilos (polo positivo y negativo) que se fijan a las partes más sensibles del cuerpo humano. Generalmente uno de los polos se empalma a los dedos de los pies o de las manos o a una oreja, mientras que el otro cambia periódicamente de lugar. Los sitios más usados son el pene, el

2) Los "Bandeirantes" eran los miembros que en otros tiempos formaban las expediciones al interior del Brasil en busca de oro.

3) Una butaca de madera, con el asiento y el respaldo de metal.

ano, los labios, la lengua y la nariz. La descarga produce un dolor de una violencia indescriptible y terribles contracciones musculares. Estas contracciones son tan fuertes que únicamente apoyado en las rodillas y los codos, el cuerpo salta de la percha y da una vuelta casi completa sobre sí mismo. Cuando se detiene la máquina para ponerse en marcha de nuevo, los músculos se relajan y el cuerpo vuelve a su posición inicial. La violencia de las descargas es tan poderosa y las contracciones de los músculos tan fuertes que si los verdugos no cuidaran de llenar la boca del prisionero con trozos de una frazada vieja, la lengua se contraería y se desharía a mordiscos. El resultado es que el prisionero no puede hablar ni comer en varios días. Las contracciones musculares, junto con la posición en la que se mantiene al prisionero durante varias horas, le produce una falta de control de la vejiga y los intestinos. El torturado orina y defeca sin caer en la cuenta de ello. Durante el tiempo en que se halla sujeto a la percha sufriendo las descargas, los torturadores le apalean con mazas y palos, preferentemente en las plantas de los pies, las nalgas, los muslos y de cuando en cuando la espalda.

Al cabo de unas horas de sufrir este trato, la

víctima no siente ni sus piernas ni su bajo vientre: todo se transforma en una masa que no obedece al cerebro, pero que duele horriblemente. Yo creía que mis piernas habían sido cortadas en trozos, enteramente despieceadas, como si hubiera sido aplastado por un cilindro compresor. En este estado, es imposible razonar. Con gran facilidad se pasa de esta semi-inconsciencia a la inconsciencia completa. Cuando el paciente se desvanece, los verdugos le reaniman con agua y descargas eléctricas. En el cuerpo mojado el efecto de estas descargas eléctricas parece multiplicado por diez.

Personalmente yo he padecido este trato durante dos horas y media en la operación "Bandeirantes". Posteriormente en la antigua OPS ("Departamento del Orden Político y Social", policía política) que es la actual DEOPS de Sao Paulo, sufrí otras dos horas las mismas torturas. Estoy seguro que no hubiera podido resistir unos minutos más. Otros prisioneros, físicamente más robustos, han sido torturados de este modo muchas más horas que yo.

Uno de ellos, Carlos Eduardo Fleury, antes de intentar suicidarse, sufrió durante la tortura un síncope cardíaco. Se le paró el corazón y fue salvado por un comisario de

la DÓPS que presenciaba la operación "Bandeirantes" y que le reanimó dándole masaje en el corazón. Vive aún y puede confirmar todo esto, así como las demás personas citadas más abajo, con excepción de Virgilio Gomes Da Silva, muerto, y del numeroso grupo de los que han caído en la locura.

Jonas ha sido enterrado como pobre, pero en un féretro de primera clase. El servicio fúnebre así como el vestido negro le fueron ofrecidos por sus asesinos —los agentes de la operación "Bandeirantes" que le torturaron hasta su muerte el 29 de Set. 1969— como un homenaje a su valentía.

Casi en el momento en el que el cuerpo de Jonas bajaba a la fosa común el 30 de Set., Hilda Gomes Da Silva, esposa de Virgilio, se hallaba atada en la "Silla del dragón", presenciando las torturas de su hijo de cuatro meses por los agentes de la operación "Bandeirantes". Virgilio Gomes Da Silva era Jonas.

Todo esto ha sucedido en el cuartel general de la operación "Bandeirantes", al fondo del comisariado 34 en la calle Tutioia, en el barrio de Sao Paulo llamado paradójicamente "el Paraíso". El C. G. de la operación "Bandeirantes" es un inmueble de dos pisos separado del comisariado

34 por grandes patios, guardados por soldados armados con ametralladoras, donde parquean los carros que los agentes utilizan para sus investigaciones.

Los prisioneros de la operación "Bandeirantes" son encerrados en celdas iguales y cercanas a las del comisariado 34; cuartuchos sin luz ni agua y con rejas de hierro por puertas. La prisión está a la misma distancia del comisariado y del inmueble de la operación "Bandeirantes". Para llegar al segundo piso del inmueble donde está la sala de los interrogatorios, el prisionero debe andar 150 metros, atravesar 2 puertas de acero, 2 paliers, y varias divisiones de contrachapado que forman pequeñas habitaciones.

El 29 de Set. llovía y el patio de la O. B. no estaba aún asfaltado, pero los gritos de las personas torturadas en la sala de interrogatorios pasaban sin dificultad a través de puertas, muros y patio lleno de barro para llegar a las tres celdas comunes que contenían unos doce hombres cada una. Es difícil describir los alaridos de los hombres que sufrían la tortura. Son gritos que salen involuntariamente de lo hondo de los pulmones; no pueden imitarse, pero el que los ha oído no los olvidará jamás. Es del mismo modo imposible expresar lo

que se siente en el momento en que es uno torturado, pero no es sólo dolor.

No hay límite de tiempo para las torturas, lo cual es ya en sí mismo una tortura. Carlos Eduardo Pires Fleury, militante de la resistencia, fue torturado durante tres horas el primer día, cuatro horas el segundo, cuando ya estaba más débil, tres horas y media el tercero. No pudo ser torturado el cuarto día porque intentó suicidarse, clavándose por dos veces unas tijeras en el pecho.

Paulo De Tarso Vanceslau, estudiante acusado de terrorismo, fue torturado durante cuatro horas el primer día, después arrojado a la celda; doce horas más tarde, en la mañana del segundo día, sufrió durante cuatro horas la percha, descargas y golpes.

Manuel Cirilo De Oliveira Nieto, estudiante acusado del secuestro del embajador Carlos Burke Elbrick, fue torturado durante tres horas y media después de un viaje de 250 kilómetros de Sao Sebastiao a Sao Paulo atado y arrojado en el baúl de un carro. Cuando terminó la primera sesión fue llevado a la celda, de la que se le sacó media hora más tarde para sufrir otras tres horas y media de torturas. La sesión sólo se interrumpió para

permitir que comieran los verdugos.

Susuki, un pintor, fue detenido en una calle de Osasco, Estado de Sao Paulo. Fue acusado por un loco de pertenecer a la organización terrorista Apolo XI, que no existe. En el momento de su arresto se paseaba con su hijo de cuatro años. Los policías abandonaron al niño llorando en medio de la calle y se llevaron a Susuki a la sala de torturas de la operación "Bandeirantes". Cuando, días más tarde, descubrieron que el denunciante era un loco, Susuki él mismo había caído en la locura.

Takao Amano, estudiante acusado de terrorismo, fue detenido durante un tiroteo en la calle Pamplona (San Paulo) del que resultó herido en la pierna izquierda. Una hora después, sin haber recibido ninguna ayuda médica, fue colgado en la percha durante varias horas. A cada descarga eléctrica saltaba su sangre al suelo y a las paredes. Llevado al hospital militar, pasó inconsciente varios días. Un equipo de la O. B. que llevaba un teléfono de campaña llegó al hospital para interrogarlo — léase torturarlo — en su cama. Las visitas al enfermo quedaron suspendidas cuando un médico descubrió que los hombres de la O. B. llenaban la boca de Takao de pe-

Documentación

dazos de frazada para que no gritara durante la tortura. El oficial informó al director del hospital de lo que pasaba y Yakao no fué torturado sino varios días después, cuando los policías le llevaron a la O. B. La herida se abrió de nuevo y no se cicatrizó hasta un mes después de su traslado a la DOPS, donde no fue ya torturado.

Carlos Lichtestein fue detenido al mismo tiempo que Takao. Desciende de una familia austríaca, es estudiante y tiene 22 años. Dos balas del Winchester 44 le habían fracturado el femur. Antes de ser curado fue sometido a descargas eléctricas y después apaleado. A continuación, los policías y militares de la

operación "Bandeirantes" tomaron la pierna izquierda fracturada y la retorcieron a derecha e izquierda. Estuvo en coma durante varios días y hasta Marzo o Abril de 1970 continuará con todo el cuerpo enyesado. De la pierna no se recuperará nunca.

¿Tiene un límite la tortura? El capitán Guimaraes —todos se hacen llamar Guimaraes en la O. B. para evitar que los prisioneros sepan sus nombres— da la respuesta exacta a esta pregunta: "Aquí tú nos perteneces. Te tendremos todo el tiempo que sea necesario, y vas a hablar. Aquí todo el mundo habla, o en caso contrario no hablará más. ¿Comprendido?"

Pero se tortura no sólo para hacer hablar. Guimaraes Xara o Guimaraes Risadinha —nadie conoce su verdadero nombre, pero cualquier preso puede reconocerlo— apalea por gusto. Cuando el jefe de su equipo de interrogatorio se cansa de dar palos, Guimaraes Xara pide siempre 15 minutos más. En general es él el que controla la máquina de descargas eléctricas cuando está en servicio su equipo. Siempre se le concede sus 15 minutos de próroga, porque en la operación "Bandeirantes", no existe más que una regla: la tortura, diaria, rutinaria y que enloquece.⁴

4) Documento procedente del "Frente brasileño de Información" (fines de 1969).

PARAGUAY: CONFLICTO IGLESIA-ESTADO

La siguiente información sobre el conflicto, todavía en curso hoy, entre la Iglesia y el Estado en Paraguay, fue publicada en la revista "Mensaje" de Chile (En.-Febr., 1970, pp. 37 y ss.) y reproduce un informe fechado el 9 de Nov. de 1969, preparado por el Centro de Documentación MIEC-JECI de Montevideo que dirige César Aguiar. Este informe, redactado a petición de algunos obispos, sacerdotes y laicos paraguayos, es de responsabilidad de dicho Centro de Documentación, quien pone todo su material a disposición de los interesados.

En la imposibilidad de reproducirlo en su totalidad, hemos omitido aquellas partes que consideramos de menor interés.

La Iglesia y el Gobierno hasta 1968

La Iglesia había jugado un papel fundamental en el mantenimiento de la situación de subdesarrollo, pese a algunos textos sociales positivos, desde los tiempos de la Colonia.

Lo cierto es que al abrirse la década de 1960, el gobierno del general Stroessner, abocado al período cuyo objetivo fundamental se declara como "la prosperidad del país", cuenta con la Iglesia como uno de sus principales puntales.

"Mi Gobierno ha prestado preferente atención al culto cristiano, fiel expresión de la profunda creencia religiosa del pueblo paraguayo y tan tradicionalmente unido

al culto católico cuyos valores se identifican con la herencia cultural de la raza",

expresa en su Mensaje a la Cámara de Representantes el general Stroessner en abril de 1962. Básicamente era cierto lo afirmado por el Presidente. La Iglesia — que en el mismo 1962 publica una carta pastoral "Sobre el Problema Social Paraguayo", que indica un primer cambio de actitud ante la situación— había sido protegida por el régimen y, a su vez y a su manera, había protegido también a la dictadura, pese a algunos pequeños conflictos entre 1959 y 1961.¹ El 26 de junio de 1963 se establece la Ley Nº 863, que reúne una serie

de disposiciones dispersas sobre el estatuto jurídico de la Iglesia y sirve de base definitiva a las relaciones jurídicas y económicas entre aquella y el Estado paraguayo.

La ley en cuestión parecía sellar una estrecha alianza entre Gobierno e Iglesia.

Las frases no eran puramente protocolares, y nadie podía prever en ese momento que 6 años después serían totalmente negadas.

La Iglesia cambia de actitud

Como a todos los obispos latinoamericanos, el Concilio Vaticano II sirve a los obispos paraguayos de experiencia

Documentación

concientizadora. Poco a poco, influenciada también por la rica experiencia de movimientos laicos como la JEC (secundaria y universitaria) y la JAC, la Iglesia paraguaya comienza a tomar conciencia de la necesidad de un cambio de actitud.² En primer lugar, la Iglesia comienza a reivindicar su independencia evangélica frente al aparato gubernativo; en segundo lugar, poco a poco, pretende identificarse con los derechos del pueblo, constantemente pisoteados en el Paraguay; como consecuencia de todo esto, en tercer lugar, la Iglesia ensaya, en algunos documentos más bien tímidos, cierta actitud profética de denuncia. En 1966, los Obispos paraguayos comienzan a asumir pastoralmente el problema de los derechos humanos —a nivel magisterial— en dos intervenciones importantes a propósito de la Reforma Constitucional: "Orientaciones Doctrinales sobre la Reforma Constitucional" (25 de diciembre de 1966) y "Carta Abierta a los Convencionales" (julio de 1967). Respecto a dicha reforma, en 1966 "Comunidad", órgano oficioso de la Conferencia Episcopal Paraguaya, señala:

"que se establezca la dignidad de la persona en su más alto grado; que la justicia no se des-

virtúe; que la distribución de la tierra se haga pensando en el bien común como forma de progreso individual y colectivo (...); que se sitúe al hombre en su ámbito sin discriminaciones abominables y se le respete no haciéndole súbdito del Estado".

En 1967 comienzan a surgir más notoriamente situaciones de tensión. Stroessner intenta ubicar a un sacerdote amigo suyo en posiciones jerárquicas, contando para ello con la anuencia de la Nunciatura y la oposición del Episcopado. La Universidad Católica, por otra parte, comienza a convertirse en foco de tensiones y su Rector —Mons. Moleón, el sacerdote cuestión—, es recusado por los estudiantes. Este primer conflicto sería el preludio de una creciente divergencia y oposición, motivada porque, a partir de 1968, el interés de la Iglesia en la defensa de los Derechos Humanos se hace cada vez más concreto y comprometido, especialmente a partir de Medellín.

A principios de abril de 1968, la cadena de emisoras y periódicos oficialistas difunden un comunicado del Ministerio del Interior, denunciando una "infiltración comunista" en la predicación de algunas iglesias.

El 23 de agosto de 1968, efectivos de la policía de Asunción, portando un orden del Ministerio del Interior, secuestran la edición completa de "Comunidad". El motivo alegado para el secuestro es la falta de indicación de director responsable del periódico. En el momento del incidente, el director, Pbro. Gilberto Giménez se encontraba en Medellín, con ocasión de la II Conferencia Episcopal de América Latina y también se encontraban allí los obispos paraguayos. Pocos días después, desde Medellín, los obispos paraguayos envían una carta a la comunidad cristiana de Asunción, felicitando y aplaudiendo "la actitud leal, decidida y decente, en defensa de los derechos de la Iglesia a la libre expresión de su palabra". Los partidos políticos de oposición también censuraron la medida gubernamental.

En la primera quincena de octubre "Patria" publica una noticia fraguada sobre el caso del ex-jesuita Arturo Ferre Gadea, acusado en Argentina de actividad subversiva, atribuyéndole declaraciones que comprometen a dos obispos, Mons. Benítez y Mons. Bogarín. Se inicia la campaña contra los PP. Jesuitas y contra los obispos considerados "progresistas", insinuando que la Iglesia está in-

filtrada de comunistas en el Paraguay. Hay una vigorosa reacción de solidaridad de parte de algunos obispos y aclaraciones de Mons. Bogarín —no reproducidas por Patria y del Privincial de los jesuitas, desmintiendo la información tendenciosa.

A fines de octubre "Patria" arrecia en su campaña contra los sacerdotes extranjeros, a la que "Comunidad" responde con un editorial —"Xenofobia"—, afirmando que "el sacerdote, ministro de una religión universal, no es extranjero en ninguna parte del mundo donde se halle implantada su Iglesia y donde haya hombres dispuestos a acoger su ministerio". (Cfr. Andrés Flores Colombiano: "Advertencia a "Comunidad", "Víspera", Nº 8 enero de 1969, Montevideo).

La Iglesia y los presos políticos

La 44ª Asamblea Ordinaria de la CEP, concluida el 21 de diciembre de 1968, acuerda tomar posición públicamente respecto al problema de los presos políticos.

En ejecución de lo decidido en la Asamblea de la CEP, el 27 de enero del año 1969, Mons. Mena Porta, en su calidad de Presidente de la Conferencia Episcopal,

envía una nota al Presidente Stroessner:

"En ocasión de la última asamblea de la Conferencia Episcopal —comienza— han llegado hasta nosotros numerosas y angustiadas voces, procedentes de todos los sectores del pueblo cristiano, reclamando nuestra mediación y nuestra intervención moral a propósito de la situación de los presos políticos, en nombre de la defensa de los derechos humanos. Nuestra misión de caridad, como Pastores del Pueblo de Dios, nos impide desoir dichos reclamos y es así como nos llegamos a Vuestra Excelencia solicitando se sirva revisar, a la luz de las exigencias cristianas de justicia y de respeto a la persona humana, la situación de los que, por orden de su Excelencia y bajo la invocación de la Ley de Estado de Sitio, se hallan recluidos sin proceso alguno, en diversos locales policiales, por razones ideológicas o por presuntos delitos de subversión antidemocrática". En el plano de las exigencias concretas, la misma nota indicaba: "No escapa a nuestro conocimiento, Señor Presidente, que muchos de ellos están cumpliendo una condena desmesuradamente larga; otros se hallan en estado delicado de salud, por haber intentado formas desesperadas de resistencia pasiva en de-

fensa de su libertad; otros, en fin, guardan reclusión en condiciones francamente inhumanas. Nos preocupa, de modo singular, la suerte de cierto número de mujeres que, bajo acusaciones similares, se hallan detenidas en locales policiales no habilitados para el efecto. Los Obispos del Paraguay no prejuzgamos la culpabilidad o inocencia de los detenidos en cuestión, entre otras razones porque carecemos de toda jurisdicción para el efecto. Sólo reclamamos, en nombre de los imperativos de la civilización cristiana, que se les dé oportunidad de defenderse ante los tribunales de la república o, en su defecto, abandonar voluntariamente el país".

Entrevista con Stroessner

La nota de Mena Porta culminaría en una entrevista entre la CEP y Stroessner, el 10 de febrero, al culminar la reunión extraordinaria de la CEP —cuyo motivo fundamental era considerar diversos problemas de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción.

La reunión duró una hora. A su finalización, la Sub-Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República dio a conocer un comunicado: "La entrevista tenía por objeto —señalaba—

Documentación

intercambiar ideas sobre la situación de los presos políticos y ofrecer la colaboración de la Conferencia Episcopal al gobierno de la nación. Expuesto el primero de los puntos por los recibidos en audiencia, el señor Presidente de la República subrayó que aquella situación le preocupaba constantemente desde que, siendo los reclusos militantes y peligrosos comunistas activos, ponerlos en libertad equivaldría a facilitarles nuevamente la comisión de crímenes, desafueros, atropellos sangrientos, por los que fueran detenidos. Si alguien cuya palabra fuera suficiente caución, si alguien cuyo aval constituyere por sí solo una indudable garantía de que tales malvados sujetos no incurrirán otra vez en actos delictivos, ponerlos en libertad cabría dentro de los límites de lo admisible. Agregó el Primer Magistrado que el electorado, al confiarle una y otra vez el mandato de regir los destinos del país, le confería simultáneamente la misión de salvaguardar el orden y la paz internos, y, lo que es más, la integridad física y aun moral de la ciudadanía; que él, consciente de sus deberes de gobernante, no declinaría en el cumplimiento de tal misión; que los reclusos, cuya liberación se peticionaba, son,

los más, criminales natos. A este respecto el Primer Mandatario pormenorizó los horribles crímenes de que fueron autores algunos de los privados de libertad. Dijo, además, que su gobierno no priva a nadie de la existencia y que él, personalmente, por imperativos de conciencia y formación moral repudia crímenes de la naturaleza aludida. Lanzar estos individuos al seno de la sociedad equivaldría a lanzar verdaderas fieras, y no resultaría agradable, para contrarrestar la punible acción de los mismos, enfrentarlos con otras fieras, exprofesamente escogidas por los correspondientes organismos del Estado. En sustancia y en resumen —hizo hincapié el Jefe del Estado— se impone permanentemente preservar al pueblo, en lo posible, de todo mal. El mismo estado de sitio es preventivo, no represivo, y es obligación del Gobierno Nacional prever en cuanto sea posible. Los Señores Obispos escucharon la extensa exposición del Primer Magistrado interponiendo sugerencias en ciertos pasajes para, finalmente, reducir la petición original a una variante de la misma: la de que sean mejor tratados".

El comunicado stroessnerista habría de desatar una dura reacción oficial y oficiosa de la Iglesia.

En cuanto a la oficial, Mons. Ramón Bogarín Argaña, vicepresidente en ejercicio de la CEP, hizo pública una declaración diciendo que "con relación al comunicado de Prensa (.....) cumpla en informar a la opinión pública que, en dicha oportunidad oída la extensa exposición del Primer Mandatario de la República, los Obispos hemos ratificado íntegramente el contenido de nuestra nota sobre los presos políticos".

Conflictos estudiantiles

Estalla —por primera vez en varios años— un grave conflicto estudiantil. So pretexto de su participación en calidad de invitado en una asamblea de estudiantes secundarios el 28 de marzo, asamblea que culminó con la expulsión del recinto colegial de un regular contingente de agentes policiales stroessneristas, la policía detiene en la noche del 19 de abril al estudiante de Medicina Alfredo Carrillo Iramain. El 8 de abril los estudiantes de Medicina decretan la huelga y la ocupación de la Facultad, luego de una semana de intensa movilización. La Facultad de Medicina es declarada "Universidad Libre" por parte de los estudiantes. La policía rodea la Facultad y se producen enfrentamientos callejeros con estu-

diantes de la Universidad Católica,³ que salen a manifestar su apoyo a los de Medicina. El 9 de abril, luego de una misa funeral organizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en memoria del difunto preso político José Farías, grupos de estudiantes son agredidos por elementos civiles armados de armas blancas. El Centro de Estudiantes de Medicina alerta sobre la organización de grupos terroristas de civiles armados "en manifestación concordancia con las fuerzas represivas de la Policía de Investigaciones".

Obispos acusados de guerrilleros

Concomitantemente nuevos hechos vienen a ampliar el conflicto. En su editorial del 15 de abril, el diario oficialista "Patria" ataca violentamente a algunas figuras de la Iglesia.

Desde la prensa oficialista se acusa a tres Obispos paraguayos de estar implicados en planes guerrilleros. A través de la prensa oral y escrita, en Asunción y en el interior del país se acusa a Obispos, sacerdotes, militantes. Simultáneamente, se hacen gestiones para lograr el retiro del país de cuatro sacerdotes jesuitas, gestiones que, al verse infructuosas, se convierten en un intento de expulsión

pura y simple. Son detenidos militantes estudiantiles y los sacerdotes de la JAC son atacados de diversas maneras en el medio rural. En respuesta el 24 de abril, el 100% de los 75 sacerdotes de la Diócesis de Villarrica hacen una declaración en la que enjuician duramente la situación, denuncian los ataques y difamaciones contra el Obispo de la diócesis, censuran los ataques a "Comunidad" y el intento de expulsión de los jesuitas y señalan su voluntad de compromiso con el campesinado para la liberación integral del hombre paraguayo. En adhesión a los sacerdotes de Villarrica, pocos días después el clero de San Juan Bautista de las Misiones hace pública otra declaración en términos similares y, en los mismos días, se pronuncia el clero de Caacupé en idéntico sentido. Con ocasión del 1º de mayo, la JOC hace conocer un "Manifiesto" en que enjuicia la situación del país, denunciando la falta de libertad sindical, las dificultades del trabajo, la situación de los presos políticos, señalando como causa de dicha situación la estructura capitalista, y concluyendo con un llamado y un compromiso a la acción.

Intento de expulsión de los Jesuitas

A fines del año 1968,

el padre Francisco de Paula Oliva S. J., se hallaba de viaje en los Estados Unidos, cuando trascendió en esferas gubernamentales que no se deseaba el retorno del mismo al país. Allegados al citado sacerdote, movidos por esa inquietud, concurrieron al aeropuerto a salvaguardar con su presencia la normalidad del regreso del apreciado sacerdote. Este hecho no evidenciaba más que el clima de temor que se experimentaba a nivel de ese sector de la Iglesia. Pero la primera manifestación oficial sobre el deseo de expulsión de los sacerdotes jesuitas se efectuó directamente en Roma, a través del embajador paraguayo ante la Santa Sede, Sr. Cabello, quien en enero del corriente año solicitó al Asistente Regional de la Compañía de Jesús, R.P. Blajot, y ante la Secretaría de Estado de la Santa Sede, el "traslado a otros países" si fuera posible en los meses de verano, para evitar la reacción estudiantil e intelectual, de cinco sacerdotes jesuitas. Ellos eran los padres Ramón Juste, Fernando Moreno Pareja, José Miguel Munárriz, Luis Ignacio Ramallo y Francisco de Paula Oliva.⁴

En Roma, el embajador Cabello recibió la respuesta de que se esperaba los informes del nuevo Provincial de la

Documentación

Compañía, que justamente en esos días se trasladaba a Asunción. Además, la citada petición no especificaba cargo alguno, limitándose a declarar el embajador que las actividades de dichos sacerdotes eran consideradas subversivas y que su gobierno no estaba dispuesto a tolerar extranjeros indeseables. El padre Luis Moreno S. J., nuevo Provincial que sustituía al padre Manuel Segura S. J., en Asunción, luego de realizar las entrevistas pertinentes comprueba que la petición era desconocida por las autoridades eclesiásticas paraguayas y por el propio Nuncio en el Paraguay, Monseñor Antonio Innocenti; y por otro lado, que las imputaciones generales a los sacerdotes incriminados carecían totalmente de fundamento. Por el contrario, ellos constituían el grupo de sacerdotes jesuitas que mayor amplitud había otorgado a su labor pastoral. El padre Moreno Pareja, mientras tanto, había sido excluido de la lista de expulsiones solicitadas, pues se había comprobado —según el Gobierno paraguayo— un error en la apreciación de la “ideología” del mismo, como si los sacerdotes restantes profesaran otra.

A dos meses de sus gestiones directas en Roma, el gobierno reitera su pedido de expul-

sión ante el Nuncio Apostólico en Asunción, pero ante la no existencia de cargos concretos y sobre todo ante la negativa de la formulación de los mismos por escrito por parte del gobierno, las autoridades de la Compañía de Jesús declaran no encontrar motivos suficientes para acceder al pedido de las autoridades paraguayas y resuelven esperar órdenes de Roma. En Asunción, durante todo este proceso no se dió a publicidad la existencia del pedido ni los detalles de las incidencias hasta mediados del mes de abril en que los diarios de oposición informan a la opinión pública sobre el hecho.

No era la primera vez que el gobierno utilizaba ese procedimiento para liberarse de sacerdotes demasiado “comprometidos”. Pero esta vez no lograba su objetivo en el silencio y la impunidad de otras ocasiones. La Conferencia Episcopal Paraguaya reunida a fines del mes de abril, y con la presencia de 19 superiores de órdenes religiosas y congregaciones del país, redactaba una nota que fue entregada a las autoridades gubernamentales, declarando que la Iglesia Paraguaya era una sola, solidarizándose con los sacerdotes cuya expulsión se solicitaba. El petitorio del gobierno era rechazado así con toda

energía. Los 4 sacerdotes jesuitas proseguirán su labor.

Cierre del Seminario

El 27 de junio, el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Paraguaya hace conocer un comunicado en el que anuncia la suspensión, por tiempo indeterminado, de la inauguración del Seminario Mayor.

“La Iglesia —dice— desea vivir en nuestra patria una línea de solidaridad efectiva con el hombre y sus justas aspiraciones. La institución del Seminario tan fraternalmente ligada al estudiantado nacional no puede estar ajena a esta solidaridad y compromiso, permaneciendo indiferente frente a la injustificada violencia de las fuerzas oficiales o volviéndose cómplice de la distorsión que se ha hecho de las nobles manifestaciones juveniles”.

A su vez, sacerdotes asesores de movimientos estudiantiles hacen conocer otra declaración donde señalan:

“la desproporción entre una manifestación estudiantil sin mayores consecuencias, viva expresión de una inquietud fundamental sana, y las medidas represivas llevadas hasta un extremo injustificado. Lamentamos que, una vez más, se haya repetido el hecho del recurso a civiles

para ejercer una represión incontrolada. Sólo podemos solidarizarnos con la actitud de los estudiantes: creemos que ella ha sido justa y bien intencionada; repudiamos el sistema que se ha empleado para silenciar la voz de la juventud. Creemos que las actitudes de los jóvenes no constituyen delito y no merecen la pena de prisión, pidiendo por consiguiente la inmediata libertad de aquellos que se encuentran aún detenidos”.

Ocupación de iglesias

El 27 de junio, los estudiantes presos inician una huelga de hambre. El 28, un conjunto de estudiantes resuelve “ocupar pacíficamente la Iglesia de Cristo Rey por tiempo indeterminado”, exigiendo “la libertad de los compañeros detenidos o el pase de los mismos a la justicia ordinaria” y anunciando que, de no obtenerse respuesta antes del 1º de julio, “este grupo de estudiantes universitarios y secundarios se declara en estado de huelga de hambre por tiempo indefinido”. A las 18 horas del 29 de junio, los seminaristas del Seminario mayor de Asunción ocupan la Catedral.

A su vez, 100 estudiantes ocupan por motivos similares la Iglesia de San José. El 29 de junio, luego de una misa en la

Catedral, una columna de mujeres realiza una manifestación; la misa había sido realizada por los estudiantes y presos políticos; la manifestación culminó con algunos forcejeos entre las mujeres —madres y familiares de los estudiantes y paraguayos presos políticos— y la policía. El mismo Presidente Stroessner —y su Ministro del Interior— rechazaban, en ese mismo momento, una entrevista con la Conferencia Episcopal Paraguaya: la suspensión de la inauguración del Seminario Mayor, a la que debían asistir personeros del régimen, fue tomada como un insulto. Sin embargo no sería nada comparada con la suspensión del Te Deum que debía celebrarse con motivo del día del Papa, y de la recepción diplomática que debería ofrecer la Nunciatura con el mismo motivo: a ambos eventos debían concurrir representantes oficialistas. Se rumorea que el gobierno declararía persona no grata al Nuncio Mons. Antonio Inocenti.

La opinión del Gobierno

En los primeros días de agosto aparece una nota del Ministerio de Educación y Culto a la CEP, que refleja la concepción de la misión de la Iglesia que tiene el Gobierno. El Ministerio

“manifiesta grave preocupación del gobierno con respecto a declaraciones y expresiones de algunos miembros del Clero Nacional, que involucran una ingerencia en la actividad político-partidaria del país. Denuncias responsables y serias de autoridades nacionales y regionales dan cuenta de que algunos, en reuniones públicas de apariencias religiosas inculpan abierta o solapadamente al gobierno de ser responsable de problemas cuya solución corresponde al ámbito político... Algunos sacerdotes, ante auditorios en actos de trasfondo político, hacen ver que se gobierna a espaldas de las verdaderas soluciones. Otros propagan versiones de trato irrespetuoso al Nuncio y otras autoridades eclesiásticas. Todo esto para crear artificialmente un estado de enfrentamiento entre la Iglesia y el gobierno (...). El gobierno reconoce la labor espiritual de la Iglesia. Aprecia su labor en el campo educacional. Admira el sacrificio de misioneros en regiones apartadas e instituciones de ese tipo y la de los capellanes militares... Por eso siempre ha colaborado (...). Convencido de que unidos encontraremos mejor las soluciones para el progreso y desarrollo del país (...). Reitera su fe en que la Iglesia Católica Paraguaya

Documentación

ha de seguir su honrosa tradición de acendrado patriotismo y firme sostén de la pacífica convivencia entre todos los paraguayos”.

La ley de defensa de la democracia

En agosto, Stroessner propone a la Cámara de Diputados un proyecto de “Ley de Defensa de la Democracia y el Orden Político y Social del Estado”. La opinión pública reacciona firmemente en contra. Los Obispos paraguayos también, en un comunicado sin precedentes en las últimas décadas de historia de la Iglesia en América Latina.

Lo más grave de la ley no es el hecho de que los delitos previstos no puedan dar lugar a la excarcelación provisional bajo fianza y no den otra alternativa que el destierro dispuesto por el Poder Ejecutivo. Lo más grave es que la ley legaliza la irresponsabilidad penal de “los representantes del orden público”, que de ahora en adelante podrán matar impunemente, y señala, además, que los jueces podrán evaluar libremente las pruebas recogidas.

“La resistencia armada de los autores de cualquiera de los delitos descritos en la presente ley —dice el Art. 20— ante la intervención de

los representantes del orden público destinada a restablecer la normalidad institucional, **exime a éstos de la responsabilidad penal**. Rige idéntica exención en los casos de agresión o inminente peligro para la integridad física o la vida de los funcionarios actuantes”. “A los efectos de la instrucción del sumario —señala el Art. 21—, de las medidas de carácter urgente, y al pronunciar el fallo, los jueces habilitados para el conocimiento de los delitos previstos en la presente ley, y con referencia a éstos exclusivamente evaluarán libremente, en función de conocimiento que se formen al respecto, las pruebas efectivamente recogidas”.

Respuesta de la Iglesia

La respuesta de la opinión pública manifiesta un repudio general. Importa, sin embargo, resaltar, por su importancia y novedad, el comunicado enviado por los obispos paraguayos “a los Señores Miembros del Honorable Congreso Nacional”.

El proyecto de ley, dicen, “consagra una forma de absolutismo totalitario”, liquida cierto número de derechos fundamentales del ciudadano libre, todos ellos de carácter universal, inviolable e irrenunciable”, “deja librados a los ciudadanos, sin protec-

ción jurídica alguna, al arbitrio discrecional de sus eventuales acusadores, captores o jueces a lo largo de todo el proceso penal”, a lo cual debe añadirse “la sanción de penas injustificablemente desproporcionadas y la adopción, en el texto, de figuras vagas y de fórmulas imprecisas que permiten las más arbitrarias interpretaciones sin posibilidad de apelación alguna”. “De esta manera —señalan— comprobamos con estupor que se pretende defender la democracia instaurando el absolutismo, prevenir la subversión desatando la violencia institucionalizada, garantizar la paz instalando una situación permanente de inseguridad y terror”. Sin embargo, no son estas afirmaciones, valientes aún en su evidencia, las más importantes. Resaltamos otras dos:

—La primera: “la Iglesia renuncia a ser protegida y defendida en el marco de semejante ordenamiento jurídico y deja constancia de su formal protesta por habérsela asociado, sin su consentimiento, a tan inicuo como inhumano proyecto”.

—La segunda, que recalamos especialmente para uso en el futuro: “En virtud de todo lo dicho, juzgamos que el referido proyecto de ley no sólo por su formulación sino por su misma

concepción es radicalmente injusto, constituye un abuso de poder y, por lo mismo, en ningún caso puede llegar a obligar en conciencia. Más aún, nos vemos en el deber de declarar solemnemente que ningún legislador cristiano, en conciencia, puede apoyarlo o suscribirlo sin traicionar los más sagrados valores morales y religiosos, y sin exponerse a las sanciones que la Iglesia ha previsto para estos casos en el Derecho Canónico".

Huelga de hambre y represión

El 14 de octubre, cuatro estudiantes de Medicina empiezan una huelga de hambre. Lo hacen porque el estudiante Carrillo Iramain sigue injustamente confinado en el Chaco, y, a más de 6 meses de su detención, no se tiene noticia de él.

La primera consigna del Gobierno está dirigida a los medios de difusión: el silencio más absoluto cae sobre los sucesos estudiantiles. Ni los periódicos, ni la radio ni la TV dicen lo más mínimo sobre las resoluciones de los estudiantes, que tienen que buscar otros medios de difusión: se escribe en papel moneda, se pintan paredes, se utilizan los teléfonos particulares, se colocan carteles en las distintas facultades dando cuenta del estado de

salud de los huelguistas. El martes 21, a los siete días de huelga de hambre, en vista del poco éxito de las gestiones iniciadas por miembros de la Iglesia, por profesores y médicos ante el gobierno, otros tres estudiantes entran en huelga de hambre y sed. Otros universitarios se disponen a tomar el mismo camino, y ante el agravamiento de la salud de uno de los del primer grupo de huelguistas un universitario se compromete a quemarse como Jan Palach. La policía, hasta ese momento, casi no ha actuado. Solamente impide que los vehículos de transporte público se detengan ante la Facultad de Medicina, pues a varios de ellos les habían pegado carteles con el anuncio de los sucesos y, frente al Colegio Teresiano, ataca a un pequeño grupo de estudiantes secundarios. El miércoles cambia súbitamente el cariz de los acontecimientos. Un fuerte contingente de civiles armados, mandados por la policía, ataca la Facultad de Medicina, golpeando a estudiantes y médicos, arrancando pancartas y carteles y provocando a los estudiantes. A media mañana, un grupo de madres que se había reunido en el Oratorio de Nuestra Señora de Asunción para rezar el rosario por los estudiantes es atacada a la salida por civiles

y policías; algunas son golpeadas duramente. Grupos de estudiantes y seminaristas intentan defender a las mujeres: son apaleados y algunos de ellos detenidos.

Expulsión del P. Oliva

Desde el púlpito y la radio, a todo esto, el P. Francisco de Paula Oliva, recientemente nacionalizado paraguayo, sacerdote jesuita a quien el gobierno había intentado expulsar desde temprano, defiende y anuncia la protesta estudiantil. El cese de la huelga de hambre —por una promesa de liberar a algunos estudiantes detenidos y la amenaza de entrar al recinto por parte de la policía armada— no impedirá que, en la mañana del miércoles 22 el P. Oliva sea citado por el jefe de policía, general Brítez, para "conversar" en el Departamento Policial. El P. Oliva concurrió a la policía con el P. Aragonés, en funciones de Vice-Provincial de los jesuitas. Introducidos al interior del edificio policial, el P. Oliva pasó a hablar con el jefe, y no se permitió hacerlo al P. Aragonés. Ante esto, este último fue a avisar a la Nunciatura y al Arzobispado sobre la situación. Cuando volvió a las oficinas de la policía se le comunicó que el P. Oliva ya no estaba allí. Creyendo que había regresado a su domicilio,

el P. Aragonés se retira pero, al no encontrarlo allí vuelve a la policía, donde se le reitera que ya había salido e, incluso, que "había salido libre". Solamente a las 13.45 se pudo saber algo del P. Oliva: el Sr. Nuncio se presentó en el domicilio de los PP. Jesuitas para comunicarles que había recibido una llamada telefónica del P. Oliva desde la ciudad fronteriza argentina de Clorinda, para decirle que se encontraba allí deportado y que estaba bien.

Violación de la clausura jesuita y apaleamiento de sacerdotes

A las 18 hs. del mismo día, los alumnos de la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica, al conocer la noticia de la deportación del P. Oliva se reunieron en asamblea extraordinaria en el aula magna de la institución. Igualmente se reunían los profesores. Hacia las 19.15 sale de la Facultad un vía-crucis, organizado por y para sacerdotes y religiosas. Los estudiantes se adhieren a él, en número de 200, aproximadamente. El vía crucis circuló por las calles adyacentes del predio del Colegio de Cristo Rey y, al intentar reingresar al mismo, fue violentamente atacado por civiles y bomberos; numerosos policías se unieron a los grupos civiles, que ya

estaban armados. Los estudiantes, con los sacerdotes y religiosas, se introdujeron en el hall de la Facultad, donde también irrumpieron los civiles y la policía. Poco después, ante la nueva situación, los estudiantes ingresaron en la casa-clausura de la comunidad jesuita, y nuevamente civiles y policías los persiguieron, causando destrozos, forzando puertas y apaleando estudiantes y sacerdotes. Entre estos últimos fueron agredidos sacerdotes ancianos —el P. Gómez Rocafort, de 73 años de edad— y, más tarde, varios sacerdotes jesuitas, con el pretexto de que, al encontrarse sin sotana, fueron confundidos con estudiantes. La policía arrojó varias bombas de gases lacrimógenos en la clausura, revisaron pieza por pieza y, finalmente, se retiraron.

El P. Bartolomé Melía, S. J., uno de los apaleados, hace un informe completo de los sucesos del día 22. El Nuncio Apostólico se encarga de fotografiar las espaldas de los apaleados, por demás elocuentes.

Excomuni3n y entredicho

El domingo 26 la Iglesia toma las medidas más importantes:

1º denuncia el "excesivo rigor e injusta violencia" con que fueron

reprimidos ciertos grupo estudiantiles que manifestaban su inquietud por la suerte de sus compañeros;

2º denuncia el destierro del P. Francisco de Paula Oliva, acto en el que no se guardaron "las más elementales normas de procedimiento";

3º denuncia la dispersión violenta por parte de "las fuerzas policiales y elementos civiles irresponsables" de un "acto penitencial que era también una manifestación de protesta" por los hechos denunciados en los párrafos anteriores;

4º eleva su voz en contra de la ofensa a la dignidad y la vida de la Iglesia y de la "sistemática negación de los derechos elementales de la ciudadanía"; y agrega: "La Iglesia no acepta ser considerada como una porción privilegiada del pueblo paraguayo. Ella quiere correr la suerte y compartir los problemas, las inquietudes y los anhelos del pueblo a cuyo servicio está. La Iglesia rechaza enérgicamente todo intento de enfrentamiento con poderes públicos, así como también denuncia los esfuerzos por hacerla aparecer como identificada con intereses políticos partidarios";

5º denuncia la hipocresía de quienes hacen profesión de católicos

con "manifestaciones exteriores" al paso que cometen graves delitos "contra la dignidad de la persona humana y contra la misma Iglesia";

6º determina penas de excomunión, conforme a los cánones, contra quienes ordenaron agravios físicos inferidos a sacerdotes y religiosos;

7º declara, por fin expresar su portesta y dolor renunciando en ese día a la celebración de la misa en Asunción.

En el interior del país, los campesinos se movilizan apoyando a la Iglesia. "Llegó nuestra hora", titulan un manifiesto militante campesino de todo el país.

A su vez, de Santa Rosa de las Misiones, quinientos campesinos, firmando en su mayoría con sus huellas digitales, envían una nota al P. Munárriz, antiguo cura en esa zona y hoy día escondido:

"Toda la comunidad de Santa Rosa ha sabido con honda tristeza los acontecimientos de Asunción, y deplora que te veas obligado a permanecer escondido. Reconocemos que los hechos de Asunción guardan relación con los apresamientos sufridos en Santa Rosa hace pocos meses y que también llenaron de dolor tantos hogares. Deseamos manifestarte nuestro sincero apoyo en estos momentos

de peligro, como apoyo y cariño recibiste todo el tiempo que estuviste entre nosotros como Jefe religioso de nuestra Comunidad. Repudiamos todo lo ocurrido en Asunción tanto con los sacerdotes —recordamos muy especialmente al P. Caballero— como con los estudiantes, así como la expulsión del P. Oliva ocurrida meses después de haber recibido su ciudadanía paraguaya. Nos solidarizamos con tus ideales y creemos que desde aquí también estamos trabajando por esos mismos ideales (...)" En Villarrica, San Miguel, Santa María, San Ignacio, Santa Rosa y San Ramón se realizan concentraciones de campesinos.

El 29 de octubre, el Arzobispado de Asunción envía a los párrocos y sacerdotes de la Arquidiócesis, con carácter reservado, un comunicado de nominación de los excomulgados —el Ministro del Interior Dr. Sabino A. Montanaro, el jefe de policía, general Francisco A. Brítez y el mayor Víctor Alfredo Brítez—, exponiendo luego la disciplina de la excomunión.

El 30 de octubre se reúne la Conferencia Episcopal para considerar los sucesos. Se emite un comunicado de los Obispos a todos los fieles del país, y se envían sendas cartas al Ministro del Interior y al Minis-

tro de Educación y Culto, ambas con fechas 31 de octubre.

En su comunicado a los fieles del país, los Obispos señalan:

"En la presente emergencia creemos de nuestro deber manifestar a todos los fieles cuanto sigue:

1) Hemos expresado al Sr. Arzobispo nuestra más firme solidaridad por las medidas que ha adoptado, en unión con su Presbiterio, en defensa de su grey y, particularmente, de los Religiosos de la Compañía de Jesús.

2) En estos momentos de agravio que vive la Iglesia, llamamos la atención de todos nuestros Sacerdotes, Religiosos y Laicos sobre la necesidad de mantener en la palabra y en los hechos la más absoluta fidelidad al Evangelio. Debe tenerse en cuenta, de un modo particular, que ni el odio, ni la violencia son compatibles con el espíritu de Cristo.

3) Pedimos a todos, pero muy especialmente a los dirigentes católicos, que en la presente circunstancia guarden la moderación debida y den muestra de sensatez cristiana. El dolor del agravio no debe empañar en ningún momento la serenidad de nuestros juicios ni la ecuanimidad de nuestros corazones.

Documentación

4) Por último, exhortamos, a todos los fieles a permanecer firmes en la fe y a no desmayar en la lucha por el restablecimiento de la justicia y respeto a los derechos humanos. Tenemos plena confianza. Sólo la constancia y la fortaleza moral llevarán al triunfo de la verdad (....)".

En su nota al Ministro del Interior, refiriéndose a la incautación de "Comunidad" la CEP señalaba:

"1) La Iglesia hace llegar al Gobierno su más enérgica protesta por esta medida de fuerza y este lamentable atropello contra la libertad de prensa. Ese Ministerio ni siquiera ha dado explicaciones de semejante proceder, y ha venido así a sumar una ofensa más a las muchas que ha inferido a la Iglesia en la última campaña de violencia. 2) La Iglesia no puede abdicar de su deber y de su derecho de ilustrar a las conciencias sobre sus responsabilidades cristianas. Por esta razón continuaremos con nuestras publicaciones y abrigamos la esperanza de que en adelante no seamos objeto de atropellos como los que lamentamos".

Absolución del Ministro del Interior

El domingo 2 de noviembre, en todas las Iglesias de Asunción se

leyó el siguiente comunicado:

"Con relación a los hechos que afectan a la Iglesia y que son de dominio público, y a las sanciones canónicas impuestas en el Mensaje de fecha 26 de octubre último, el Arzobispado de Asunción puntualiza cuanto sigue, para conocimiento e instrucción de los fieles. Para la absolución de la excomunión se necesitan los siguientes requisitos de parte del afectado: 1º Solicitar el levantamiento de la sanción canónica; 2º deplorar los hechos que motivaron la sanción; 3º reparar los daños, en la medida de sus posibilidades, y procurar arbitrar los medios a su alcance para que tales hechos no se repitan. El 31 de octubre, llenadas estas formalidades ante la Autoridad Eclesiástica competente, el Arzobispo de Asunción procedió a levantar la excomunión al señor Sabino A. Montanaro, Ministro del Interior".

La resolución creó reacciones encontradas. Gran parte del clero y de los laicos protestaron por el carácter "apresurado" e "inconsulta" de la misma. En filas gubernativas, a su vez, igualmente "apresurada" e "inconsulta" fue juzgada la acción de Montanaro, tendiente al levantamiento de la excomunión. Como veremos,

la línea del gobierno prefería el enfrentamiento.

A esta altura, los distintos sectores sociales se ponían, notoriamente, en contra del gobierno y, convencidos seriamente o sólo por motivos tácticos, apoyaron a la Iglesia. El Partido Liberal y el Partido Febrerista atacaron duramente la acción del gobierno. La Central Cristiana de Trabajadores envió una nota a la Conferencia Episcopal en donde, después de analizar los acontecimientos, se pone a disposición de los obispos para respaldar su actitud. La Federación de Estudiantes de la Universidad Católica decreta paro, con suspensión de exámenes, hasta el 15 de noviembre. La Federación de Estudiantes del Paraguay decreta paro con suspensión de pruebas de todo tipo. Se siguen realizando concentraciones campesinas. La Iglesia, por su parte, realiza una profunda acción tendiente a modificar dos elementos fundamentales de su infraestructura: su sistema económico — dependiente en grado sumo del gobierno — y su sistema de informaciones — igualmente dependiente—. Se reorganizan las estructuras pastorales. La CEP funciona conjuntamente con la Federación de Religiosos del Paraguay (FERELPAR). Los lai-

cos exigen a la Jerarquía que la Iglesia renuncie a todas las prebendas que recibe del régimen. Los obispos, en su mayoría, parecen dispuestos a hacerlo. El Gobierno, mientras tanto, ratifica la línea dura.

Nuevas declaraciones del Presidente

El 3 de Nov., Stroessner volvió a referirse al tema del conflicto con la Iglesia, en sus discursos a las numerosas delegaciones que venían a saludarle por su cumpleaños.

El 4 de Nov. "Patria" expresa en sus titulares de primera página: "EN EL PARAGUAY NO HAY PRIVILEGIADOS". "La minoría insatisfecha no puede dictar normas, ni aquellos que llevan indumentarias pueden apartarse de su misión específica. Aquí no hay privilegiados y cualquier ciudadano que se aparte de la ley será sancionado. En consecuencia, aquellos que pretendan andar por caminos torcidos, que se atengan a las consecuencias", dijo el jefe del Estado, y añadió en otro pasaje: "No puede tolerarse que se escuden en órdenes sagradas quienes incitan a actos contrarios a la ley. La sotana no es para escudarse ni significa inmunidad y más aún cuando tres o cuatro extranjeros pretenden convulsionar al

país. La excomunión religiosa tiene validez cuando se testimonia por la fe, pero no en actos reñidos con la ley".

A su vez nuevos panfletos difamatorios contra los PP. jesuitas y el P. Giménez se distribuían por toda Asunción.

Ante las manifestaciones de Stroessner, tres peritos en derecho canónico responden a una consulta de la Autoridad Eclesiástica sobre la legislación de la excomunión donde, luego de exponer largamente sobre el derecho vigente dicen:

"Las citadas afirmaciones del Primer Magistrado sólo pueden atribuirse: o al desconocimiento total de la legislación canónica, o a una premeditada intención de tergiversar los hechos a fin de desprestigiar a la legítima autoridad eclesiástica, Arzobispo de Asunción, que ha dado la sentencia declaratoria de la pena, e incluso a la Conferencia Episcopal Paraguaya que en el comunicado dirigido a toda la grey cristiana el 30-X-69, expresa claramente su más firme solidaridad a las medidas adoptadas por el Arzobispo en unión con su Presbiterio", y, yendo más allá, aclaran: "Más aún, ante la gravedad de tales afirmaciones tan profusamente difundidas en nuestro medio, es necesario

mencionar aquí las disposiciones del Canon 2344: "Al que por medio de publicaciones periódicas, discursos públicos, o libelos, injuria, directa o indirectamente... al Ordinario propio, (es decir, al Obispo) y al que promueva aversión encubierta u odio contra los actos, decretos, decisiones o sentencia del mismo, debe el Ordinario no sólo a petición de parte, sino también de oficio, obligarle hasta censuras a dar satisfacción y castigarlo con otras penas o penitencias adecuadas, según lo exigen la gravedad de la culpa y la reparación del escándalo".

El comunicado es leído el 9 de noviembre, en todas las iglesias de Asunción.

Mientras tanto, el gobierno continúa con su ofensiva: El martes 4, "Patria" había publicado la noticia de la realización de un homenaje en Caacupé al Presidente, con peregrinación al Santuario, ofrecimiento de una misa de acción de gracias, etc. El clero de la diócesis, al día siguiente publica un desmentido: el acto no se realizó en la forma narrada por el órgano oficial, ya que no se ofreció ninguna misa; los sacerdotes caacupeños no permitieron que en las circunstancias presentes se transformara la peregrinación en un "acto de

Documentación

homenaje" al Presidente. El jueves 6, "Patria" anuncia la realización de una concentración campesina, en homenaje a Stroessner, organizada por el Partido Colorado, a tener lugar el día 9 de noviembre, en San Juan Bautista de las Misiones, donde tiene su diócesis Mons. Bogarín (cuyo nombre se rumorea, en círculos gubernamentales asunceños, como eventual Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Asunción, y sobre quien, desde el principio del conflicto, se descargaron las furias gubernamentales).

En una nota el Obispo de Caacupé se dirigió al Ministro de Educación y Culto para prevenirle, cortés pero firmemente, que las procesiones tradicionales de los días 8 y 15 de diciembre en el Santuario mariano de su diócesis quedaban suspendidas por causa de los "hechos que son de público conocimiento, vejatorios al Pueblo de Dios y a la Iglesia, provocados a ciencia y conciencia y orden de las altas autoridades nacionales, como de la propaganda oficial".

En cuanto a la expulsión del jesuita Luis I. Ramallo cuando se hallaba en Chile, el Boletín

de Informaciones de la Conferencia Episcopal dijo en el número del 7 de diciembre de 1969:

"Mientras una delegación diplomática del gobierno nacional está en Roma, para tratar de arreglar los problemas de la Iglesia y Estado de Paraguay, la Cancillería que preside el Sr. Sapeña Pastor hizo llegar al P. Ramallo, por medio de nuestro Embajador en Chile, una nota en la que se le prohíbe el retorno al país, por estar expulsado del mismo. El P. Luis Ignacio Ramallo, prominente científico es profesor de la Universidad Católica y actualmente está contratado como director de un instituto de Estudios Sociales de la UNESCO. Esta nueva expulsión de un sacerdote científico priva a nuestro país de un hombre que había renunciado a importantes cátedras en Roma y Estados Unidos para dedicar su vida al Paraguay".

Finalmente, acerca del problema de la Universidad, la Conferencia Episcopal nombró como Vice-Rector de la Universidad Católica a uno de los jesuitas que quería expulsar el régimen de Stroessner, el P. Ramón Juste. La noticia

apareció publicada en el diario "La Tribuna" del 18 de diciembre de 1969.

Se supo simultáneamente que Mons. Moleón Rector de la Universidad Católica había desaparecido de Asunción, dejando una nota en que decía se iba hacer treinta días de retiro espiritual, "por encontrarse su alma turbada".

1—El informe exagera quizás el servilismo de la Iglesia al restarle importancia a ciertas tomas de posición bastante claras de Obispos como Mons. Juan Siforiano Bogarín, antiguo Arzobispo de Asunción. (Nota de la Redacción de "Mensaje").

2—Estos grupos de juventudes católicas recibieron a su vez la influencia de otros grupos juveniles liberales, demócrata-cristianos y humanistas de tendencias socialistas. (Nota de la Redacción de "Mensaje").

3—La actitud de los estudiantes católicos representa la culminación de un proceso de reformas de la Universidad Católica, para cuyos antecedentes cf. J.S.A., Paraguay: Universidad, Iglesia y Estado, MENSAJE, Nº 180, julio 1969, p. 300-303. (N. de la R.).

4—Lo que preocupaba al gobierno en la actuación de varios de estos jesuitas era su influencia en núcleos universitarios. De hecho, las únicas dos expulsiones que se han llevado a efecto son las de los PP. Oliva y Ramallo. (N. de la R.).

LA PREDICACION COMO "DESASOSIEGO PROFETICO"

Tomado de la Revista
"Razón y Fe", Febr.
1970, Madrid, España.

La dimensión "pública" de la fe

En el año 1897 hizo saber el emperador Guillermo II al Consistorio protestante de Prusia lo siguiente:

"Los señores pastores, que se preocupen de la comunidad cristiana y de fomentar el amor al prójimo, pero en la política que no se metan, que no les toca a ellos para nada".

Las irritadas voces del emperador encontraron acogida en el Consistorio, que determinó a su vez, que la tarea del pastor consiste en "ayudar a las almas a conseguir la vida eterna" y "no en cuestiones políticas". Teodor Strohm, que recoge esta anécdota, termina su narración con estas palabras: "Durante mucho tiempo, los pastores, como funcionarios estatales, constituyeron el apoyo más fuerte de los principados monárquicos alemanes".

Esta clase de enfado no era exclusiva del emperador. Frecuentemente se oye a gentes "cristianas" el mismo **slogan**. Ellas quisieran que los templos fueran recintos herméticamente aislados, con "aire acondicionado", en donde se hablara de "verdades eternas" —no temporales— y donde pudiera oírse un amodorrante concierto de "música celestial". De puertas afuera estaría la vida con otros aires menos domesticados, con más fricciones y con menos música; de puertas para adentro un recinto para cultivar vivencias. Estas gentes conciben en las asambleas litúrgicas como sesiones de espiritismo, íntimas y privadas, en las que se transmitirían recaditos consoladores desde el "más allá". Pero la asamblea litúrgica es una **protestatio fidei**, y la fe tiene un ineludible "carácter público".

El culto cristiano es "anámnesis". En la asamblea, el cristiano recuerda los **magnalia Dei**, los

grandes hechos que Dios ha prometido y realizado en la historia de la salvación; hechos todos que apuntan al acontecimiento de Cristo, quien al encarnarse y morir, se comprometió definitivamente con el hombre y con el mundo. Este recordar no es un simple traer a la memoria, sino una representación activa; los hechos básicos de la Historia entre Dios y el hombre son actualizados sin cesar y nos interpelan "aquí y ahora". Por eso la liturgia, con sus gestos y signos, es por naturaleza anuncio y predicción. Pero como Congar explica, "los incomparables valores que la liturgia contiene y transmite están más o menos ocultos"; debe ser prolongada y completada por una palabra adaptada al lugar, al tiempo y a los hombres. Esta es la función de la homilía que debe acompañar a toda celebración pública. La palabra es mediadora entre la forma fija de la liturgia y los hombres que viven "en situación". La

Documentación

palabra personaliza lo que el rito expresa de forma común y general.

En el Nuevo Testamento, a diferencia de lo que ocurría en el Antiguo, "la función profética y la función sacrificial (sacerdotal) se identifican". El sacerdote está consagrado a la palabra y ejerce su función profética en la homilía predicada durante la celebración.

Pero el sacerdote no puede escamotear, sin traicionarla, la dimensión "pública" de la palabra que predica. Debe dirigirla al hombre concreto, "total", inscrito en unas estructuras sociales que pueden constituir una "hamartioesfera" o ámbito de pecado —utilizamos la expresión de González Ruiz— alienadora. Ya que también existe un "pecado estructural" y por eso las mismas estructuras necesitan una redención. Es, por consiguiente, tarea de una "iglesia profética analizar las estructuras sociales del mundo en el que está inserta y descubrir en ellas las dimensiones pecaminosas que han ido cuajando a través de la herencia maléfica de los antepasados". El sacerdote no puede "privatizar" su palabra profética si quiere que transparente la palabra de un Dios que desde el comienzo de la Biblia pregunta: "Caín, ¿dónde

está tu hermano?", de un Dios que aparece "como el animador de la resistencia de un pueblo aplastado por el imponente totalitarismo faraónico", y si quiere que corresponda a su palabra la palabra de Jesús, quien no eludió las situaciones conflictivas con los poderes públicos, y... fue condenado "por razón de Estado" y "porque los colaboracionistas de un pueblo coincidieron con las autoridades de ocupación en que aquel hombre era un peligro efectivo para la estabilidad del equilibrio concordado entre unos y otros"¹ Si el sacerdote quiere ser fiel a la Palabra de Dios que, en Cristo, optó irreversiblemente por la salvación del hombre —de todo hombre— y al encarnarse "asumió la tarea de hacer más humano al mundo desde dentro de él", debe denunciar proféticamente toda forma de alienación humana donde quiera que se encuentre.

El Dios que abre un futuro

La Teología actual ha recuperado una dimensión perdida: la dimensión del futuro. Con "ocasión" de la nueva cultura ha redescublerito "al Dios de las promesas" que imparte al hombre la misión de caminar hacia la tierra prometida, una tierra que hemos de edificar nos-

otros apoyados en la solidez de la promesa. En la cultura de tiempos antiguos, el hombre miraba al pasado, resguardado en sus tradiciones, y Dios era el sustitutivo de sus impotencias. Cuando el hombre se topaba con un hueco, recurría a Dios, quien lo cubría. Pero el hombre moderno está orientado hacia el futuro; sabe que es cosa suya. La Naturaleza ya no es algo acabado, sino el lugar de acción del hombre. El hombre moderno, en grado mucho mayor que en épocas anteriores, domina la Naturaleza y su propia historia. Para él, "futuro" significa posibilidad y libertad para lo nuevo. Si antes se hablaba de *homo sapiens* y *homo faber*, hoy se reconoce indiscutiblemente que el hombre es *homo utopicus*, está referido al futuro y cree en él. Esta conciencia nueva descubre posibilidades, antes arrinconadas, a la fe cristiana. Para que la fe "funcione" en la nueva sensibilidad cultural ha de desempolvar al cristiano su esperanza profética. El Dios de la Biblia es el Dios de la promesa y del éxodo, el de la esperanza en el Reino "que llega", el Dios "ante nosotros" y "hacia adelante". Los cristianos son los que tienen "una esperanza" (Ef. 2, 12; 1 Tes. 4, 13). Ellos esperan un Reino de paz y

de justicia "que está por venir" en su plenitud, pero que al mismo tiempo "ya está cerca", "está entre nosotros". Se saben con la tarea de "acercar" cada vez más ese Reino que será el de la convivencia humana definitiva "cuando Dios sea todo en todos".

La fe y la esperanza remiten al cristiano al corazón de la Historia donde debe construir la ciudad terrestre cada vez más humana como un anticipo siempre provisorio de aquella Ciudad ultimísima, del "nuevo cielo y de la nueva tierra". Aunque el cristiano no puede identificar el proceso de humanización de este mundo con el crecimiento del Reino de Dios, sabe, sin embargo, que ambas realidades están íntimamente conectadas, "de forma que una mejor ordenación de la comunidad humana supone una aportación favorable a la implantación de este Reino". Su Dios es "el que en Jesucristo —que inauguró una "nueva creación" —da la posibilidad de hacer futuro, es decir, de hacerlo todo nuevo y superar nuestra historia pecadora". En el compromiso con el mundo y en la preocupación por el hombre, en la praxis, deberá verificar el cristiano la nueva imagen de Dios como el "totalmente nuevo" capaz de suscitar un futuro nuevo. La autentici-

dad de la esperanza cristiana se mostrará en que es capaz de cambiar — ya ahora— la Historia y el mundo, de hacerlos nuevos.

La esperanza, no sólo "interpreta", sino que "transforma al mundo". El cristiano debe "hacer" la verdad "en el amor" (Ef. 4, 15); y el amor ha de ser entendido como una decisión incondicional en favor de la justicia, de la libertad y de la paz para los demás, y no limitarlo a la relación interpersonal intimista entre el tú y el yo.

Si el cristiano está comprometido con el hombre y el mundo —compromiso que es participación del compromiso de Dios—, no puede olvidar que la paz, libertad, justicia y reconciliación por las que lucha son promesas escatológicas. La Ciudad de la comunidad definitiva llegará "al fin de los tiempos" y no está a su alcance. Es regalo; pues, en realidad, esa Ciudad es Dios mismo. "Dios mismo, que es indivisiblemente Dios para nosotros. El será la Ciudad de la Comunión que debe reconciliar todos los hombres y a todos los tiempos de los hombres. Será la Ciudad de la historia humana consumada y comulgada. El lugar humano definitivo, donde el mundo ya no es mero material, ni mera condición, ni hora efímera, ni

lugar de la reyerta, sino nuestra obra común, inseparable de nosotros, incorporada a nuestra propia identidad. Y en ese lugar **máximamente humano** nos habremos encontrado, porque "El mismo" es el lugar de la identidad y de la comunidad originaria. Ciudad que no puede ser un lugar del mundo, porque es lo que libremente dio y da lugar al mundo, Ciudad que no puede ser un momento en la Historia porque es la viviente energía que dio origen a la Historia, la labra desde dentro haciendo que la labremos, y se da en ella como el Amén!, que no permite que sea expoliada, sino que la cumple y la transforma en instante eterno" (A. Bolado, **Ponencia en la V Semana de Teología de Deusto**, 1969). El cristiano combatirá para que la ciudad terrena anticipe como signo la Ciudad de Dios "todo en todos". Pero será consciente de que todas sus realizaciones llevan la etiqueta del "todavía no".

El cristiano debe vivir esa tensión en que le coloca su esperanza escatológica. Comprometido radicalmente en la aventura humana de crear un mundo mejor y más humano, reconoce que todos sus logros son provisionales. El futuro sigue abierto. El cristiano construye apasionadamente su propia histo-

ria siguiendo las huellas de un Dios "que continuamente viene" desde el futuro. Sabe que el error, la finitud y el pecado mordisquean los frutos de su empeño. Pero su adhesión a la firme promesa le impide ser dominado por la angustia ante un posible fracaso radical del hombre. Ha oído que su ideal no es vano; lo ha oído del Dios que ha dicho sí al hombre y al mundo, y que hace posible lo imposible.

El "compromiso crítico" de la Iglesia

La Iglesia tiene una tarea profética frente a ese mundo y a ese hombre volcados al futuro: anunciar y alimentar la esperanza escatológica. Debe proclamar y promover la salvación de la **persona humana concreta**. Por eso la Iglesia se dirige con su palabra esperanzadora a ese hombre en sus dimensiones socio-políticas. Esto no significa que la Iglesia posea un programa político. Del Evangelio no se deducen **inmediatamente** proyectos sociales o políticos. La fe cristiana ha reconocido —muy perezosamente, es verdad— la autonomía secular del mundo garantizada por el Dios trascendente, también del político. El tiempo de las teocracias ha pasado. Los suspiros por un "neconstantinismo" "son aire y van al aire". Las

lágrimas por una pérdida "Cristiandad" "son agua y van al mar". Que la esperanza escatológica no sea un freno, como el Concilio afirma, sino más bien un estímulo para las tareas temporales, no autoriza a la Iglesia a rivalizar con las diversas técnicas sociales, económicas y políticas. Utilizando una frase de Schillebeeckx, podríamos definir la función de la Iglesia en la edificación del mundo y en el progreso humano como un "compromiso crítico". Al predicar al Dios que, encarnándose optó definitivamente por el hombre y por el mundo, la Iglesia impulsa al cristiano a colaborar con todos los que, en temblorosa búsqueda, intentan construir un mundo mejor y más humano; pero no da recetas prefabricadas. Si por "política" entendemos una técnica determinada, la Iglesia no tiene política. Ella, como Dios, toma partido por la consecución de un mundo mejor sin sacrificar al hombre; por eso se declarará solidaria de los oprimidos y combatirá toda forma de menosprecio del hombre.

La Iglesia de la esperanza tomará posición crítica contra cualquier intento de reducir las posibilidades del hombre. Y esto precisamente al delatar toda pretensión de absolutizar lo alcanzado por él, también

el "orden establecido", como si se tratara de una ordenación sancionada por el mismo Dios. Condenará todo lo que retiene al hombre, estructuras, sistemas o ideologías, por debajo de su nivel y su fe y esperanza obrará como un fermento incitante. Presentando al Dios que se comprometió con el hombre hasta la muerte y que le prometió un Reino "que viene", será la Iglesia una instancia crítica liberadora, anticonformista y renovadora frente a la sociedad en cuyo seno vive. Su cometido será: "humanizar al mundo, pero hacia el **esjaton**".

Para ejercer esta función crítica y profética, la Iglesia necesita libertad. Su mensaje no admite acepción de personas, de estructuras o de gobiernos. No puede adquirir esta libertad al precio del conformismo en el error y en la culpa de la sociedad en que se encuentra y con la que tiene que colaborar. Ni debe dejarse "ocupar" clandestinamente —como tantas veces en la Historia pasada y en la muy contemporánea— por una ideología política o por un sistema de poder, o al contrario, invadirlos "clericalizándolos". Las fusiones son siempre confusiones y la Iglesia que no se "distancia" no critica. Su palabra ya no es sal; es "profecía mojada". No debe acudir al sutil

mercado de la contraoferta de privilegios. La Iglesia que busca privilegios acaba convirtiéndose en una pieza del montaje estatal. Y hasta su encaramamiento al puesto mimado de Iglesia oficial de un país equivale casi siempre a un desplazamiento manipulado del puesto real que debería tener. Cuandola Iglesia, con inconfesadas e inconfesables nostalgias "constantinianas", acepta esta manobra, cae en el silencio vacuo de un lacayo, su mensaje escatológico resulta "increíble" —aun para ella misma—, su Evangelio deja de ser la "utopía" con la que se mide y por la que se juzga constantemente si la sociedad que la alberga está decididamente a favor o en contra del hombre por el que Dios murió. Esta Iglesia ha olvidado por completo que Jesús creaba autoridad con su palabra crítica. La Iglesia debe amar y proteger celosamente su libertad, huyendo de todo maridaje, si se quiere que la palabra profética que pronuncia —que es su única riqueza y su vida— lance al hombre y al mundo hacia el futuro, que es Dios; un Dios "que viene" y no está nunca "instalado".

La homilía como "desasosiego profético"

Decíamos al principio de estas páginas que el

sacerdote ejercía su función profética en la asamblea litúrgica y que, ante la comunidad de fe —que "recuerda" la muerte del Señor para salvar al hombre "concreto" y a su mundo y "anuncia" este compromiso radical de Dios "hasta que El venga"— el sacerdote "personalizaba" y acomodaba en el "aquí y ahora", con su palabra, la interpretación que los ritos y gestos ya significaban. El sacerdote, como representante de la Iglesia, debe "recoger" desde el regazo de ésta —cuyo corazón es la Eucaristía— la Palabra de Dios y pronunciarla en la celebración. El "administra esa Palabra" y la dirige a la comunidad, que debe no solo regustarla en la intimidad, sino testimoniarla "haciéndola" verdad.

Por eso Palabra, como hemos visto, es la que transparenta al Dios comprometido hasta la muerte por el hombre y el mundo, y la del Resucitado que promete un Reino "que viene" y una "nueva creación". El sacerdote proclama la decisión total de Dios en favor del hombre "concreto" y de su mundo y, por eso, debe delatar toda injusticia que mutile al hombre porque va contra la decisión incondicional de Dios, y toda alienación —sea debida a estructuras sociales, a ideologías o a sistemas—

que lo merme y crucifique como un día crucificaron a su Señor. El sacerdote anuncia el Dios de las promesas que abre un futuro, porque El mismo es el futuro del hombre, y que es presencia urgente en el mundo contrapuesta a todo anquilosamiento; por eso debe anunciar, "utópica y críticamente" desde el Evangelio de la esperanza, todo conformismo perezoso y pecador que tapone el acceso a un mundo más humano, y como más humano más cerca de Dios que se hizo hombre.

En la homilía, el sacerdote mantiene alerta —citemos de nuevo una feliz expresión de Schillebeeckx— el "desasosiego profético". Su palabra será incómodamente crítica, precisamente por estar basada en la esperanza escatológica. La "exigencia constante" del Dios que abre un futuro y que incita al hombre a trazarlo, expresada en la homilía del celebrante, comprometerá a la comunidad no sólo en su conciencia, sino en su comportamiento. La incitará al compromiso teíre, que no es otra cosa que la "extensión social" de la caridad. Y esta caridad, si quiere asemejarse a la de Cristo, significará alinearse como El, que vino a hacer del hombre, menguado y oprimido, un "hombre nuevo" con los

Documentación

"menos hombres": con desamparados, los pobres, los subyugados, los perseguidos injustamente.

Mientras el predicador mantenga alerta el "desasosiego profético" a un nivel de conflictos hipotéticos, con denuncias generales y abstractas de injusticias que ocurren fuera del espacio y el tiempo, su acusación no producirá inquietudes. Pero si abandona la esfera de las tranquilas hipótesis y, respetando al máximo la libertad que reclama para sí misma la Palabra de Dios "que no puede ser atada", señala el "aquí", el "adelante" y el "ahora" como lugares de la injusticia, asume un riesgo inevitable. Las estructuras sociales o los sistemas cuya injusticia desenmascara no acatan impasibles tales señalamientos críticos y contraatacan sentenciando: el "desasosiego profético" es subversión, la "fe crítica" ilegítima propaganda. Responderán a la Cólera divina con la cólera humana y al Juicio de la esperanza escatológica con juicios y fiscales. Y esto puede acontecer también en sistemas que, nombrándose a sí mismos cristianos, sólo conceden a la palabra crítica del Evangelio la libertad que ellos mismos administran.

El sacerdote, también en estos casos, pronun-

ciará la protesta profética —"inoportunamente" y con "temor y temblor"— desde la fe en el "Señor del mundo", y dirá: "Conozco tus obras y que tienes nombre de vivo, pero estás muerto" (Apoc. 3, 1). Pues sabe que, cuando se hiere al hombre por el que Dios murió, no hay silencios neutrales. No puede creer que, como el personaje de Delibes en la "Parábola del naufragio", por "la mudez se vaya a la paz"; al menos a la paz que el "Dios de las promesas" prometió. Por eso denunciará "lo muerto con nombre de vivo", porque como peso inerte, oprime al hombre y le impide su andadura hacia un futuro "más humano" que le abre incesantemente el "Dios de los vivos". Frente a lo "muerto", pedirá una resurrección, un cambio, un renovarse en nombre del Señor que cuando viene "hace nuevas todas las cosas".

Pero ya no es misión cuya concretar el "cómo" de este cambio, ni describir con minuciosidad el nuevo rostro de las estructuras. No debe decargar al creyente de la responsabilidad de valorar, en el pluralismo de las opciones seculares, las soluciones hacia "lo más humano". El predicador no debe repartir recetas, porque el Evangelio no es un receptario. Es el creyente lai-

co —que como Abraham al oír la llamada de la fe "partió sin saber a dónde iba" (Heb. 11,8)— quien, en solidaridad con todos los hombres de "buena voluntad", debe decidir las vías de acceso a un futuro mejor, aportando a la empresa como calidad específica cristiana su "fe crítica".

En el Juicio final, umbral de la Ciudad definitiva, denunciará Dios a los que no se comprometieron con el hombre (Mt. 25, 41). Por eso el predicador denuncia ya ahora, desasosegadamente, toda falta de amor al hombre: porque sabe que aquel juicio ya ha comenzado (Jn 3, 18:36).

1. GONZALEZ RUIZ, J. M., *Creer es comprometerse*, Barcelona, Fontanella, 1968, pp. 33 ss., 74, 103. Una temática similar a la de estas páginas aunque enfocada desde un contexto más amplio, puede encontrarse en los siguientes artículos, cuya lectura aconsejamos: *Concillium*, 36 (1968), artículos de Metz, Schillebeeckx, González Ruiz; *Concillium*, 41 (1969), artículo de Schoonenberg; J. Moltmann, "Dios en la revolución", *Selecciones de Teología*, 31 (1969); Schillebeeckx, "La nueva imagen de Dios Secularización y futuro del hombre en la tierra", id., 32 (1969). Sobre la relación entre progreso humano y crecimiento del Reino", cfr. J. Alfaro, *Hacia una teología del progreso humano*, Herder, — Barcelona, 1969.